

I.3.26. Acuerdo 26/CG de 15-3-24 por el que se aprueba la modificación no sustancial del MU en Microbiología

Elevada propuesta a este Consejo de Gobierno, motivada por el proceso de adaptación al ámbito de conocimiento requerido por la Disposición Transitoria Quinta del Real Decreto 822/2021, de aprobación de modificación no sustancial del MU en Microbiología; previo cumplimiento de los preceptivos trámites en vigor; este Consejo de Gobierno, reunido en sesión de la fecha, APRUEBA la modificación no sustancial del MU en Microbiología, conforme texto literal que a continuación se inserta.

En Cantoblanco, a 15 de marzo de 2024.

MODIFICACIÓN ADSCRIPCIÓN ÁMBITO DE CONOCIMIENTO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Denominación
Máster Universitario en Microbiología por la Universidad Autónoma de Madrid

Centro/s responsable/s
Facultad de Ciencias

Fecha de aprobación en Junta de Centro	6 de marzo de 2024
---	---------------------------

Título conjunto entre varias universidades en el caso de que la coordinadora sea la UAM (*)
Indicar el listado de universidades participantes

(*) En el caso de que el título esté coordinado por otra universidad, es esta la que se encarga de presentar el Modifica.

Ámbito de conocimiento
Biología y Genética

2. JUSTIFICACIÓN

Justificación de la adscripción a ese ámbito de conocimiento
Dado el desarrollo curricular del máster es el ámbito de conocimiento que más se ajusta.